



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 13.10.2016

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días sábado 22 y domingo 23 de octubre próximo, al jockey ALTAIR DOMINGOS, por perder su línea durante el desarrollo de la 9ª. carrera "GRAN PREMIO SELECCIÓN" del día lunes 10 de octubre ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, tratando de favorecer a su conducida el S.P.C. "KONONKOP" y a su compañera de yunta.-

MULTAR: en la suma de \$ 800.-, al jockey GERONIMO PARMA, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día viernes 7 de octubre ppdo., donde debía conducir en la 10ª carrera al S.P.C. "TOPSIDER MAN".-

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días sábado 22 y domingo 23 de octubre próximo, al jockey GERONIMO J. GARCIA, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día domingo 9 de octubre ppdo., donde debía conducir en la 6ª carrera al S.P.C. "VISION CRAZY" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 400.-, al jockey LAUTARO E. BALMACEDA, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día domingo 9 de octubre ppdo., donde debía conducir en la 6ª carrera al S.P.C. "REINA RAN".-

MULTAR: en la suma de \$ 400.-, al jockey aprendiz JAVIER R. MUÑOZ, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día domingo 9 de octubre ppdo., donde debía conducir en la 9ª carrera al S.P.C. "MR. ALONG".-

ENTRENADORES

APERCIBIR: al entrenador s.p.c. D. JOSE R. BALBONA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "BLACK LIGHT", inscripto en la 7ª carrera del día lunes 10 de octubre ppdo., sin la firma del jockey EDUARDO A. RUARTE, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

131016

ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO

1

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



COMISIÓN DE CARRERAS

APERCIBIR SEVERAMENTE: al entrenador s.p.c. D. GUSTAVO O. DE ANGELO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "MAKUIN RASH", inscripto en la 15ª carrera del día lunes 10 de octubre ppdo., sin la firma del jockey LUCIANO A. RIOS, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

ENTRENADOR Y S. P. C.

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al entrenador s.p.c. D. FRANCISCO C. GREGORIO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "FLOREAL GLORY", inscripto en la 4ª carrera del día viernes 7 de octubre ppdo.; e **INHABILITAR** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 5 de noviembre próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al entrenador s.p.c. D. JOSE MARIA ROMERO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "LADY WILLING", inscripto en la 9ª carrera del día viernes 7 de octubre ppdo.; e **INHABILITAR** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 5 de noviembre próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al entrenador s.p.c. D. JORGE O. CABELLO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "LOOKING GLICK", inscripto en la 5ª carrera del día domingo 9 de octubre ppdo.; e **INHABILITAR** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 7 de noviembre próximo inclusive.-

PROPIETARIOS

MULTAR: en la suma de \$ 500.- al titular de la caballeriza "HS. ENCUENTRO ESPERADO" (TANDIL), por no haber tomado los recaudos pertinentes para que el S.P.C. "PAJARITO CANTOR", a cargo del entrenador s.p.c. D. MATIAS A. RIOS, e inscripto en la 4ª carrera del día viernes 7 de octubre ppdo., contara con la documentación reglamentaria habilitante para participar de la mencionada prueba, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR** al mencionado S.P.C. para hacerlo correr en el Hipódromo Argentino de Palermo hasta tanto no posea la documentación correspondiente emitida por el Stud Book Argentino, Artículo 20, Inciso VII, del Reglamento General de Carreras.-

131016

ANTONIO R. BULLRICH
COMISIÓN DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE

2



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "DE VITO", a cargo del entrenador s.p.c. D. MIGUEL A. RIOS, por largar retrasado en la 10ª carrera del día domingo 9 de octubre ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 9 de octubre ppdo. y hasta el día 7 de noviembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

LICENCIA PROVISIONAL DE ENTRENADOR

RENOVAR: a partir de la fecha y hasta el día 31 de diciembre de 2016, licencia provisional de entrenador s.p.c. al Señor DIEGO SILVIO GUARAGNA (D.N.I. N° 24.820.506); para presentar ejemplares exclusivamente de su propiedad. Al finalizar ese período la Comisión de Carreras evaluará su actuación para la renovación por un período más.-

ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 13 de octubre de 2016.-

VISTO el informe elevado por el Laboratorio de Control de Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. "DEVIL'S GIRL" que participara de la 8ª carrera del día sábado 24 de septiembre ppdo., clasificándose segundo; y,

CONSIDERANDO:

Qué, en virtud del resultado positivo y notificado de la sanción provisoria aplicada al entrenador s.p.c. Sr. Luis M. Robol y al S.P.C. "Devil's Girl", éste comunicó que desistía de la apertura a la contraprueba del material extraído al S.P.C. "DEVIL'S GIRL" y que aceptaba el resultado del primer análisis;

Qué, ante el desistimiento anunciado por este profesional, resulta inoficioso llevar a cabo alguna otra gestión y/o procedimiento adicional, debiéndose declararse válidos y vinculantes para el Sr. Robol, los resultados arrojados por el primer análisis, que dieran positivo;

En efecto, el Reglamento General de Carreras, en su Capítulo XXII, Artículo 36, Punto XIII, establece que: "...En el supuesto de no presentación del cuidador citado, se tendrán por aceptados los resultados obtenidos y por desistido el derecho a formular descargo y ofrecer prueba, pasando las actuaciones a la Comisión de Carreras para resolver...";

Qué, esos análisis efectuados informaban sobre presencia sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras que se encuadran en la categoría 3ª (Artículo 36, Inciso VII);

Qué, asimismo es de destacar que el Sr. Luis M. Robol, posee en su legajo antecedentes de infracción del Artículo 36, por tratamientos no autorizados

Qué, en consecuencia, y habiendo recibido el descargo correspondiente del entrenador Robol, La Comisión de Carreras, en su sesión del día de la fecha;

RESUELVE:

- 1º.- Suspender por el término de dos (2) meses, que se computarán desde el día 5 de octubre ppdo. y hasta el día 4 de diciembre próximo inclusive al entrenador s.p.c. D. LUIS M. ROBOL;
- 2º.- Suspender por el término dos (2) meses, que se computarán desde el día 5 de octubre ppdo. y hasta el día 4 de diciembre próximo inclusive, al S.P.C. "DEVIL'S GIRL"
- 3º.- Distanciar del marcador de la 8ª carrera del día sábado 24 de septiembre de 2016, al S.P.C. "DEVIL'S GIRL", quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "SOFISTICADA WELLS"; segundo "BABY ZEN"; tercero "FIRST VIEW"; cuarto "STARS OR STRIPES" y quinto "PREHISPANICA";
- 4º.- Regístrese y notifíquese a los interesados.

ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 13 de octubre de 2016.-

VISTA, la documentación sanitaria habilitante que fuera presentada por el entrenador Dn. Hernán A. Demicheli del S.P.C. "DADO EMPEÑOSO", que fuera inscripto para participar en la 13ª carrera del día viernes 25 de marzo ppdo., y que fuera sancionado provisionalmente por este Cuerpo el pasado 1º de abril; la Comisión de Carreras en su sesión del día de la fecha:

RESUELVE

- 1º.- Dar por cumplida la sanción provisional al entrenador de S.P.C. Dn. HERNAN A. DEMICHELI; asimismo se le hace saber al citado profesional que en lo sucesivo para anotar y hacer correr ejemplares a su cargo, deberá indefectiblemente solicitar autorización a la Comisión de Carreras;
- 2º.- Dar por cumplida la sanción provisional al S.P.C. "DADO EMPEÑOSO";
- 3º.- Comuníquese.-

ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



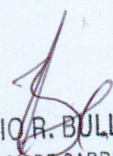
HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el Jockey GUSTAVO N. VILLALBA (D.N.I. N° 40.189.937), donde consigna no haber cobrado las comisiones y los premios correspondientes por su participación en los Premios Drapier, Metalúrgico, Ahmad, La Copera, Mi Quimera, Cursi Roy y Merlín Sil; de los días 27 y 29 de febrero y 4 de marzo de 2016, con los S.P.C. "MISS NATIVIDAD", "ALPHABET", "FIRST RICH", "CABO ROJO", "KAMYKASE VICTORY", "DUCHESA FELIZ" y "SEXY EUZKARA"; respectivamente; por razones de fuerza mayor y verse impedido para poder hacerlo; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-

Atento lo solicitado por la Señora SILVIA PAGLIETTA (D.N.I. N° 93.988.623), propietaria de la caballeriza "OXIGENO", donde consigna no haber cobrado las comisiones y los premios correspondientes por su participación en los Premios Toluca (2do. Turno), disputado el día 5 de diciembre de 2015 con el S.P.C. "FIND LUCK" y Premio Especial Llorón Cat, disputado el día 12 de febrero de 2016 con el S.P.C. "ATENTI"; por razones de fuerza mayor y verse impedido para poder hacerlo; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE